

Recibido 25 NOV. 2011
JONAS

T. 5032

Ambato, 22 de Noviembre del 2011

Doctora
Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad.-

31.913

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar los siguientes documentos:

- Un testimonio auténtico de la escritura pública de Posesión Efectiva, otorgada a favor de los herederos del señor Jorge Rodrigo Vásconez Galarza, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato.
- Un testimonio auténtico de Rectificación a la Posesión efectiva, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato.
- Copia certificada de la partida de defunción del señor Jorge Rodrigo Vásconez Galarza.
- Un testimonio auténtico de la escritura pública de Partición y adjudicación otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, mediante la cual la cónyuge sobreviviente y los herederos del señor JORGE RODRÍGO VÁSCONEZ GALARZA, realizaron la PARTICIÓN y ADJUDICACIÓN de DIECINUEVE MIL SESENTA Y TRES (19.063) participaciones sociales que le pertenecían al señor Jorge Rodrigo Vásconez Galarza en la compañía VTRONICA CIA. LTDA., partición y adjudicación que se realizó de la siguiente manera:

a).- A la señora ELSA GUILLERMINA VASCONEZ ARROYO, se le adjudicaron NUEVE MIL QUINIENTAS TREINTA Y UN (9.531) participaciones.

b).- Al señor JORGE GUILLERMO VASCONEZ VASCONEZ, se le adjudicaron DOS MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y TRES (2.383) participaciones.

c).- A la señora LORENA DEL PILAR VASCONEZ VASCONEZ, se le adjudicaron DOS MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y TRES (2.383) participaciones.

d).- A la señora TANIA GISSELA VASCONEZ VASCONEZ, se le adjudicaron DOS MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y TRES (2.383) participaciones.

e).- Al señor BYRON PATRICIO VASCONEZ VASCONEZ, se le adjudicaron DOS MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y TRES (2.383) participaciones.

SECCION ARCHIVO
RECIBIDO
30 NOV. 2011

Con esta partición y adjudicación, el capital social de la compañía VTRONICA CIA. LTDA., ha quedado integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Elsa Guillermina Vásconez Arroyo c.c.180004343-0	14.978	14.978
Jorge Guillermo Vásconez Vásconez c.c.180200277-2	16.000	16.000
Lorena del Pilar Vásconez Vásconez c.c.180211959-2	7.830	7.830
Tania Gissela Vásconez Vásconez c.c. 180246420-4	7.830	7.830
Byron Patricio Vásconez Vásconez c.c. 180239381-7	7.830	7.830
Total	54.468	54.468

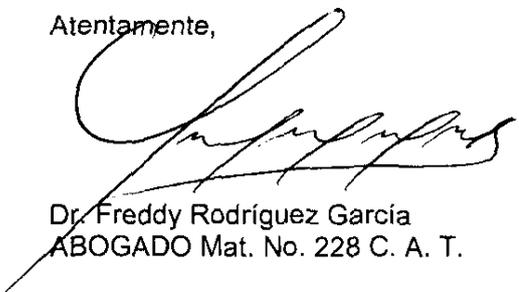
El número de RUC de la compañía es: 1891718450001.

Solicito se me otorgue una nómina de socios actualizada.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

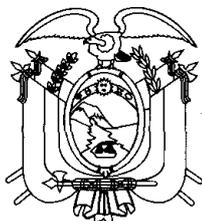
Firmo con mi Abogado.

Atentamente,


Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 228 C. A. T.


Jorge Guillermo Vásconez Vásconez
GERENTE GENERAL
VTRONICA CIA. LTDA.





NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
ABOGADO NOTARIO

I. E. R. C. E. R.

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE: PARTICION Y ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VTRONICA
CIA LTDA.

OTORGADO POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA \$. 19063.00

Ambato, a 26 de abril-2011 de de

Registrado 29 NOV. 2011

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SÉPTIMO
CASTILLOS 533 Y AV. CEVALLOS
TEL: 2825790 - AMBATO

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA VTRONICA CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia de
Tungurahua, República del

Ecuador, hoy día martes
veintiséis de abril del año

\$19063.00

dos mil once. Ante mi

.....
se dio cuatro copias

Doctor Rodrigo Naranjo
Garcés, Notario Séptimo de
este cantón; Comparecen

al otorgamiento de esta escritura pública las siguientes personas:
señora ELSA GUILLERMINA VASCONEZ ARROYO, de estado civil
viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero
cero cero cuatro tres cuatro tres guión cero (180004343-0); señor
JORGE GUILLERMO VASCONEZ VASCONEZ, de estado civil casado,
portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cero
cero dos siete siete guión dos (180200277-2); señora LORENA DEL
PILAR VASCONEZ VASCONEZ, de estado civil casada, portadora de la
cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos uno uno nueve
cinco nueve guión dos (180211959-2) señora TANIA GISSELA
VASCONEZ VASCONEZ, de estado civil casada, portadora de la cédula
de ciudadanía número uno ocho cero dos cuatro seis cuatro dos cero
guión cuatro (180246420-4) y BYRON PATRICIO VASCONEZ
VASCONEZ, de estado civil casado, portador de la cédula de
ciudadanía número uno ocho cero dos tres nueve tres ocho uno
guión siete. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en Ambato y legalmente capaces para contratar y
obligarse, dicen que tienen a bien elevar a escritura pública la
minuta que me presenta, la misma que copiada es como sigue:
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
sírvasse insertar una de PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE



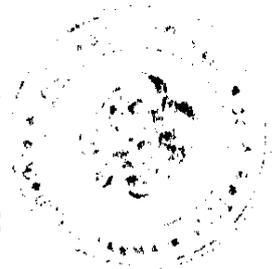
PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública las siguientes personas: señora ELSA GUILLERMINA VASCONEZ ARROYO, de estado civil viuda; señor JORGE GUILLERMO VASCONEZ VASCONEZ, de estado civil casado; señora LORENA DEL PILAR VASCONEZ VASCONEZ, de estado civil casada, señora TANIA GISSELA VASCONEZ VASCONEZ, de estado civil casada y BYRON PATRICIO VASCONEZ VASCONEZ, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Ambato y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, esta escritura pública de PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VTRONICA CIA. LTDA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía VTRONICA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, el veintitrés de enero del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cuarenta y seis (46), el seis de febrero del dos mil seis. DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, el seis de noviembre del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setecientos setenta y tres (63), el veinte de noviembre del año dos mil siete, la compañía aumentó su capital a cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto. TRES.- El treinta y uno de enero del dos mil nueve, falleció el señor JORGE RODRIGO VÁSCONEZ GALARZA, socio de la compañía VTRONICA CIA. LTDA., quedando como sus únicos y universales herederos sus hijos: JORGE GUILLERMO VASCONEZ VASCONEZ, LORENA DEL PILAR VASCONEZ

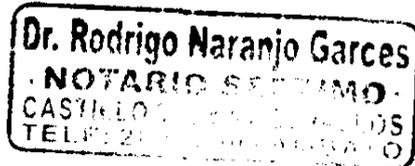
Dr. Rodrigo Naranjo Garces
· NOTARIO SEPTIMO ·
CASTILLOS Y ANGEVALLOS
TEL. 023820000 - AMBATO

VASCONEZ, TANIA GISSELA VASCONEZ VASCONEZ y BYRON PATRICIO VASCONEZ VASCONEZ, sobreviviéndole su cónyuge señora ELSA GUILLERMINA VASCONEZ ARROYO. CUATRO.- Mediante escritura pública de Posesión Efectiva otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ambato, el cuatro de junio del dos mil nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato, en el Registro de Posesiones Efectivas bajo la partida número ochenta (80), el once de marzo del dos mil diez, se concedió la posesión efectiva de los derechos y acciones sobre diecisiete mil quinientas participaciones de la compañía VTRONICA CIA. LTDA., participaciones que pertenecieron al señor JORGE RODRIGO VÁSCONEZ GALARZA; CINCO.- Por error en la mencionada escritura pública de Posesión Efectiva se solicitó solamente la posesión efectiva de los derechos y acciones sobre diecisiete mil quinientas participaciones de la compañía VTRONICA CIA. LTDA., por lo que se otorgó una escritura pública rectificatoria a la posesión efectiva, ante el Notario Cuarto del cantón Ambato, el veintiséis de mayo del dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato, el diez de junio del dos mil diez, en el sentido de que, se conceda la posesión efectiva de los derechos y acciones sobre DIECINUEVE MIL SESENTA Y TRES (19.063) participaciones de la compañía VTRONICA CIA. LTDA., que es el número correcto de participaciones que le pertenecían al señor JORGE RODRIGO VÁSCONEZ GALARZA. Conforme se infiere del documento que se incorpora como habilitante; SEIS.- En virtud de lo manifestado, sus hijos: Jorge Guillermo Vásconez Vásconez, Lorena Del Pilar Vásconez Vásconez, Tania Gissela Vásconez Vásconez y Byron Patricio Vásconez Vásconez somos los herederos del cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre DIECINUEVE MIL SESENTA Y TRES (19.063) participaciones de la compañía VTRONICA CIA. LTDA.,



cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$. 1) cada una, dando un total de DIECINUEVE MIL SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$.19.063), participaciones que pertenecieron a nuestro fallido padre, señor JORGE RODRIGO VÁSCONEZ GALARZA. El cincuenta por ciento restante de los derechos y acciones sobre las referidas participaciones le corresponden a la cónyuge sobreviviente del causante, nuestra madre, señora ELSA GUILLERMINA VASCONEZ ARROYO. SIETE.- Es la voluntad de los comparecientes ELSA GUILLERMINA VASCONEZ ARROYO, JORGE GUILLERMO VASCONEZ VASCONEZ, LORENA DEL PILAR VASCONEZ VASCONEZ, TANIA GISSELA VASCONEZ VASCONEZ y BYRON PATRICIO VASCONEZ VASCONEZ, efectuar la partición y adjudicación de las participaciones, detalladas en el numeral seis de esta cláusula. TERCERA: PARTICION Y ADJUDICACION.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes proceden a partir y adjudicarse las participaciones en la siguiente forma: a).- Se adjudica a la señora ELSA GUILLERMINA VASCONEZ ARROYO, NUEVE MIL QUINIENTAS TREINTA Y UN (9.531) participaciones de la compañía VTRONICA CIA. LTDA., cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$. 1) cada una, dando un total de NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$. 9.531); b).- Se adjudica al señor JORGE GUILLERMO VASCONEZ VASCONEZ, DOS MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y TRES (2.383) participaciones de la compañía VTRONICA CIA. LTDA., cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$. 1) cada una, dando un total de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$. 2.383); c).- Se adjudica a la señora LORENA DEL PILAR VASCONEZ VASCONEZ, DOS MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y TRES (2.383)





participaciones de la compañía VTRONICA CIA. LTDA., cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$. 1) cada una, dando un total de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$. 2.383); d).- Se adjudica a la señora TANIA GISSELA VASCONEZ VASCONEZ, DOS MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y TRES (2.383) participaciones de la compañía VTRONICA CIA. LTDA., cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$. 1) cada una, dando un total de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$. 2.383); y, e).- Se adjudica al señor BYRON PATRICIO VASCONEZ VASCONEZ, DOS MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y TRES (2.383) participaciones de la compañía VTRONICA CIA. LTDA., cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$. 1) cada una, dando un total de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES dólares de los Estados Unidos de América (US \$. 2.383).

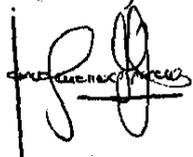
CUARTA.- ACEPTACION.- LOS ADJUDICATARIOS manifiestan que aceptan en todas sus partes el contrato de partición y adjudicación que antecede, por estar realizado en favor de cada uno de ellos y de conformidad con los términos pactados previamente, por lo que expresamente renuncian a proponerse juicio entre ellos, ya que la partición es equitativa. Por voluntad de los comparecientes, y por cuanto las participaciones de una compañía de responsabilidad limitada son indivisibles, la señora ELSA GUILLERMINA VASCONEZ ARROYO ha renunciado al cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre una participación que le correspondería, con el fin de que las participaciones restantes se dividan exactamente para los cuatro hijos herederos.

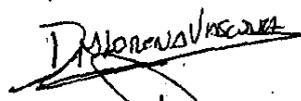
QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura pública equivale a DIECINUEVE MIL SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 19.063).

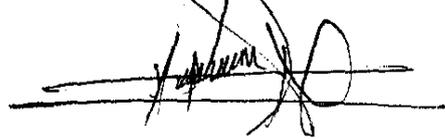


SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Freddy Rodríguez García, afiliado al Colegio de Abogados de Tungurahua con el número doscientos veintiocho del Colegio de Abogados de Tungurahua, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todo el contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


180004343-0


180200277-2


1802119592


1802393817


1802464204



EL NOTARIO DR. RODRIGO NARANJO GARCES.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU COPIA ORIGINAL.


Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMA



RAZON: siendo la que se tomó nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía VTRONICA CIA. LTDA., celebrada el veinte y tres de enero del año dos mil once, en la Notaría Séptima del cantón Ambato a mi cargo, la PARTICION Y ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES que ante mí se celebró en Ambato a cuatro de mayo del año dos mil once.



Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 0046 de Febrero 06 del 2.006, de la Compañía VTRONICA CIA. LTDA.- Tome nota de la PARTICION Y ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES, indicada en la presente Escritura de Abril 26 del 2.011.- Que se archiva.- Ambato Octubre 18 del 2.011.-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Ambato

EQUATORIANA***** V3333E1222
 NACIONALIDAD NO. DACT.
 VIUDO JORGE VASCONEZ
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA JUBILADO
 INSTRUCCION PROF. OCUP.
 HUMBERTO VASCONEZ
 NOMBRE VASCELLO DEL PADRE
 ESTHER ARROYO
 NOMBRE VASCELLO DE LA MADRE
 AMBATO 28/05/2009
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 28/05/2021
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1399644
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 180004343-0
 VASCONEZ ARROYO ELSA GUILLERMINA
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 11 ENERO 1944
 FECHA DE NACIMIENTO 099-0014 00039 F
 REG. CIVIL ACT. SEXO
 COTOPAXI/ PUJILI
 PUJILI 1944
 LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION



Elba Vasconez
 JUBILADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 180211959-2
 VASCONEZ VASCONEZ LORENA DEL PILAR
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 28 SEPTIEMBRE 1967
 FECHA DE NACIMIENTO
 007-0286 02286 F
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1967
 DA LORENA VASCONEZ

EQUATORIANA***** I1933V1222
 CASADO VICTOR M ENCALADA VALAREZO
 SUPERIOR ODONTOLOGO
 JORGE VASCONEZ
 GUILLERMINA VASCONEZ
 AMBATO 28/09/2018
 FECHA DE EMISION
 28/09/2018
 FORMA No. REN 0312797
 Tng

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 236-0057 NÚMERO
 1802119592 CEDULA
 VASCONEZ VASCONEZ LORENA DEL PILAR
 TUNGURAHUA PROVINCIA
 LA MATRIZ PARROQUIA
 AMBATO CANTÓN
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

D. Lorena Vasconez

ECUATORIANA***** V1133E1222
CASADO FRANCISCO XAVIER SANCHEZ A
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JORGE VASCONEZ
GUILLERMINA VASCONEZ
08/07/2009

08/07/2021
FORMA No. REN 1523305



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 180246420-4
VASCONEZ VASCONEZ TANIA GISSELA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
30 MAYO 1971
FECHA DE NACIMIENTO
RPN CIVIL 002-0231 01254 F
TOMO 1
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1971

Juan Vasconez
Firma de



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
180246420-4 061 - 0099

VASCONEZ VASCONEZ TANIA GISSELA
PICHINCHA QUITO
CONOCOTO
SANCION Multas: 4 CostoRep: 8 TotUSD: 12
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00

1381938 27/01/2010 14:46:45

Juan Vasconez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA No. 180246420-4
VASCONEZ VASCONEZ TANIA GISSELA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
30 MAYO 1971
FECHA DE NACIMIENTO
RPN CIVIL 002-0231 01254 F
TOMO 1
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1971

FORMA No. REN 0005841



ECUATORIANA***** VASCONEZ VASCONEZ TANIA GISSELA
NACIONALIDAD CASADA MARIAM GEBREAB
ESTADO CIVIL SUPERIOR TECNOLGO PROF OCUPI
INSTRUCCION
JORGE VASCONEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
RISA VASCONEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
AMBATO
LUGAR Y FECHA DE EMISION 18/05/2008
16/05/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. Tng REN 0005841



Juan Vasconez

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

084-0053
NUMERO
VASCONEZ VASCONEZ JORGE
GUILLERMO
TUNGURAHUA
PROVINCIA
LA MATRIZ
PARROQUIA

1802002772
CEDELA
AMBATO
CANTON
ZONA

SECRETARÍA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
 INSTITUCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL



180239381-7

ESTADO CIVIL: Casado
 IDENTIFICACION: 180239381-7
 CATEGORIA: A



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERIA

180239381-7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VASCONEZ JONAS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VASCONEZ ROSA ROSA

VASCONEZ ROSA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2010-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-24





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

180239381-7 083 - 0053

VASCONEZ VASCONEZ BYRON PATRICIO

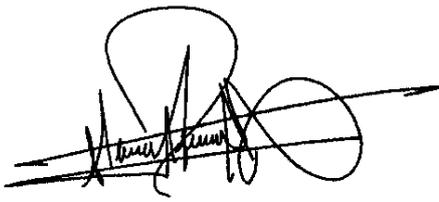
TUNURANIA AMBATO

LA MATRIZ

DPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA -

1130645 11/11/2009 9:30:19





U.S. Pat. 2010
0000

NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN EL AÑO 1940

PE= 80/2010

Dr. Alfonso Alvarez Sarabia

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS NOTARIOS
Sres: ISAIAS TORO RUIZ Y GENARO JORDAN PEREZ

PRIMERA
COPIA

De la Escritura de: POSESION EJECUTIVA *Dr. Alfonso Alvarez S.*
NOTARIO CUARTA
DEL CANTON AMBATO
1940

Otorgada por: POS. EJ. CUARTA DE AMBATO

A favor de: JOSUE GUILLERMO VASQUEZ VASQUEZ Y OTROS

Por: INDEFINIDA

Ambato, a 4 de junio del 2009

Registrado 29 NOV. 2011

NOTARIA CUARTA DE AMBATO

DOCTOR ALFONSO ALVAREZ SARABIA

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR :

JORGE GUILLERMO VASCONEZ VASCONEZ Y OTRA

CUANTIA: INDETERMINADA.

Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
EJECUTOR DE JUROS
CANTON DE AMBATO
PROVINCIA DE TUNGURAHUA
Ecuador, 2019

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día JUEVES CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE; ante mi Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, Notario Cuarto de este cantón, comparecen, los señores JORGE GUILLERMO VASCONEZ VASCONEZ, casado, Y, LORENA DEL PILAR VASCONEZ VASCONEZ, por sus propios derechos, vecinos de, este lugar, legalmente capaces para obligarse y contratar, conocidos por mí, de lo que doy fe; y, encontrándose presente en forma libre y voluntaria dice: Que previo al juramento de Ley respectivo, conociendo de la gravedad del mismo, y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, proceden a hacer esta su declaración motivo por el cual me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública la misma que copiada es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO: JORGE GUILLERMO VASCONEZ VASCONEZ**, ecuatoriano, de cuarenta y tres años de edad,

casado, Ingeniero Electrónico, domiciliado en esta ciudad de Ambato, cantón Ambato, y LORENA DEL PILAR VÁSCONEZ VÁSCONEZ, ecuatoriana, de cuarenta y un años de edad, casada, odontóloga, domiciliada en esta ciudad de Ambato, cantón Ambato comparecemos ante usted y decimos:

ANTECEDENTES.- A).- Falleció nuestro señor padre que en vida se llamó JORGE RODRIGO VÁSCONEZ GALARZA, en esta ciudad de Ambato, cantón

Ambato, con fecha treinta y uno de enero del dos mil nueve. B).- Al

fallecimiento de nuestro señor padre Jorge Rodrigo Vásconez Galarza, quedó

cónyuge sobreviviente nuestra señora madre ELSA GUILLERMINA

VÁSCONEZ ARROYO y como sus únicos y universales herederos los

comparecientes JORGE GUILLERMO y LORENA DEL PILAR VÁSCONEZ

VÁSCONEZ y nuestros hermanos TANIA GISSELA y BYRON PATRICIO

VÁSCONEZ VÁSCONEZ. /C).- Nuestro padre dentro de la sociedad conyugal

formada con nuestra madre era propietario de DIECISIETE MIL QUINIENTOS

(17.500) participaciones, equivalentes al TREINTA Y CINCO POR CIENTO

(35%) del capital social de la Compañía VTRONICA CÍA LTDA., la misma que

se constituyó en esta ciudad de Ambato, cantón Ambato, ante el Notario

Séptimo del cantón Ambato el veintitres de enero de dos mil seis, inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuarenta y seis, el seis

de febrero de dos mil seis. El capital social actual de la compañía es la

cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO PUBLICO
CANTON AMBATO
Ecuador

OCHO DÓLARES, dividido en cincuenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. **POSESIÓN EFECTIVA.**- Con los antecedentes expuestos, venimos ante usted y solicitamos que se digne concedernos la POSESIÓN EFECTIVA proindiviso, del 50% de las participaciones en la compañía VTRONICA CÍA. LTDA., que fueron de propiedad de nuestro señor padre JORGE RODRIGO VÁSCONEZ GALARZA, a favor de los comparecientes JORGE GUILLERMO VÁSCONEZ VÁSCONEZ y LORENA DEL PILAR VÁSCONEZ VÁSCONEZ, y de nuestros hermanos TANIA GISSELA VÁSCONEZ VÁSCONEZ y BYRON PATRICIO VÁSCONEZ VÁSCONEZ, así como el 50% a favor de nuestra señora madre ELSA GUILLERMINA VÁSCONEZ ARROYO por los derechos que le corresponden por la sociedad conyugal. Fundamos nuestra petición en lo que dispone el artículo dieciocho, numeral doce de la Ley Notarial. Usted, señor Notario, se dignará recibir nuestra DECLARACIÓN JURAMENTADA conforme a Ley. La cuantía es indeterminada. Una vez que se declare la posesión efectiva, se dignará ordenar la inscripción en el Registro Mercantil de este cantón Ambato. El trámite a seguirse es especial. Para recibir notificaciones, fijamos el CASILLERO JUDICIAL numero doscientos cincuenta y uno de la DRA. ROSA ÁLVAREZ ULLOA. Firmamos con la profesional que nos patrocina. F) Doctora Rosa Alvarez Ulloa Abogada con matricula numero ciento

Dr. Alfonso Alvarez
NOTARIO CUARTO
CANTON AMBATO
Ecuador

ASUNTO : POSESION EFECTIVA

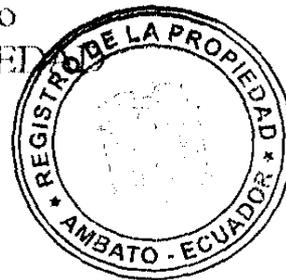
SOLICITADO: JORGE GUILLERMO VASCONEZ VASCONEZ Y OTROS

CUANTIA : INDETERMINADA

ACTA DE POSESION EFECTIVA QUE CONCEDE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO: Los señores Jorge Guillermo Vasconez Vasconez y Lorena del Pilar Vásconez Vásconez, CASADOS por sus propios derechos, comparecen ante el suscrito Notario Cuarto y practica la escritura pública de Declaración Juramentada sobre el derechos que tiene, en la sucesión de quien en vida fuera su padre el señor Jorge Rodrigo Vásconez Galarza a la que se ha adjuntado la partida de defunción, la partida de nacimiento del causante así como la partida de matrimonio de los peticionarios, como documentos habilitantes. Solicita se les conceda la Posesión Efectiva sobre los bienes hereditarios que se detallan en la minuta que la suscribe la Doctora Rosa Alvarez Ulloa, con matrícula número ciento noventa y dos del Colegio de Abogados de Tungurahua. Practicada que ha sido la escritura pública de declaración Juramentada, la misma que se agrega como documento habilitante a esta acta notarial; y, habiendo justificado los fundamentos de la petición con la escritura pública de declaración juramentada y los instrumentos que se han agregado, y en virtud de lo dispuesto en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, el suscrito Notario Cuarto del cantón Ambato, Doctor Alfonso Alvarez Sarabia concede la Posesión efectiva de los bienes del causante señor JORGE RODRIGO VASCONEZ GALARZA, a favor de su cónyuge sobreviviente señora ELSA GUILLERMINA VÁSCONEZ ARROYO así como también de los señores JORGE GUILLERMO y LORENA DEL PILAR VÁSCONEZ VÁSCONEZ y nuestros hermanos TANIA GISELA y BYRON PATRICIO VÁSCONEZ VÁSCONEZ. Sobre las DIECISIETE MIL QUINIENTOS (17.500) participaciones, equivalentes al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del capital social de la Compañía VTRONICA CÍA LTDA., la misma que se constituyó en esta ciudad de Ambato, cantón Ambato, ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el veintitres de

.....da inscrita con esta fecha la presente en el Registro de
Posesiones Efectivas con la partida N°. 80 ochenta. Ambato,
11 de Marzo del 2010. ✓


Dr. Luis Torres Carrasco
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD





0.20

CARTILLA DE NACIMIENTO

D. ALVARO...
 NOTARIO...
 EL CANTON...
 ...

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de *****
 ***** del Cantón: AMBATO*****
 correspondiente a 1967 tomo 7- pagina 286 , acta 2286 , consta
 la inscripción de VASCONEZ VASCONEZ LORENA DEL PILAR

nacido en LA MATRIZ en AMBATO*****
 provincia de, TUNGURAHUA*****; el VEINTIOCHO de SEPTIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS SESENTAISIETE * de JORGE VASCONEZ
 nacionalidad: ECUATORIANA***** GUILLERMINA VASCONEZ
 nacionalidad ECUATORIANA*****

AMBATO***** 18 de FEBRERO * 2009.

Cédula: 180211959-2

Especie Valorada N°: 0023556912



DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y
 CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL
 AMBATO

ING. RAUL P. SALVADOR P. 18
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

(Serie: A)

23556911



REPÚBLICA DE ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

1958
0.20

JEFATURA PROVINCIAL DE: TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

Dr. Alfonso Alvarado
1965-08-09
180200277-2

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
correspondiente a 1965, tomo 3, página 211, acta 2016, consta
la inscripción de VASCONEZ VASCONEZ JORGE GUILLERMO

nacido en LA MATRIZ, **ción AMBATO*****
provincia de, TUNGURAHUA*****, el NUEVE ***** de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICINCO * De JORGE VASCONEZ
nacionalidad: ECUATORIANA***** ELSA VASCONEZ
nacionalidad ECUATORIANA*****

AMBATO***** 18 de FEBRERO *

Cédula: 180200277-2

Especie Valorada N°: 0023556909

ING. RAUL R. SALVADOR P. 18



Serie: A/

23556908

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: TUNGURAHUA

REGISTRO DE NACIMIENTO

013
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimiento de la pto. indica: *****
***** del Cantón: AMBATO*****
correspondiente a 1974 tomo 9- pagina 176 , acta 2076 , consta
la inscripción de VASCONEZ VASCONEZ BYRON PATRICIO

nacido en: LA MATRIZ *****
provincia de: TUNGURAHUA*****; el TREINTA *** de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAICUATRO de JORGE RODRIGO VASCONEZ
nacionalidad: ECUATORIANA***** de GUILLERMINA ELSA VASCONEZ
nacionalidad: ECUATORIANA*****

AMBATO***** 18 de FEBRERO *

Cédula: 180239381-7

Especie Valorada N°: 002355692E

ING. RAUL P. SALVADOR P. 18

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



(Serie: A)

23556921

REPÚBLICA DEL ECUADOR - TUNGURAHUA - AMBATO - REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
TEL. TELEFONO 2356911



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: TUNGURAHUA

1978
10-20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
del Cantón: AMBATO*****
correspondiente a 1967 , tomo 7, pagina 286 , acta 2286 , consta
la inscripción de VASCONEZ VASCONEZ LORENA DEL PILAR
nació en LA MATRIZ , cantón AMBATO*****
provincia de, TUNGURAHUA*****; el VEINTIOCHO de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTAISiete * hij() de JORGE VASCONEZ
nacionalidad: ECUATORIANA***** GUILLERMINA VASCONEZ
nacionalidad ECUATORIANA*****

AMBATO***** 18 de FEBRERO * 2009.

Cédula: 180211959-2
Especie Valorada N°: 0023556912

DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y
CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL
AMBATO

ING. RAUL P. SALVADOR P. 18
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

(Serie: A)
23556911

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
TEL. TELEFONO 2356911

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
CALLE 1146 Y AV. CEVALLOS
TEL. 23556908

IMP. 1/3 1/4 TEL. 23556908 AUTORIZACION N° 108 R.U.C. 1788074001

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
CALLE 1146 Y AV. CEVALLOS
TEL. 23556908



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: TUNGURAHUA
PAQUETE DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
***** del Cantón: AMBATO*****
correspondiente a 1965, tomo 3, página 211, acta 2016, consta
la inscripción de VASCONEZ VASCONEZ JORGE GUILLERMO

nacido en LA MATRIZ, Cantón AMBATO*****
provincia de, TUNGURAHUA*****; el NUEVE ***** de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICINCO * hijo de JORGE VASCONEZ
nacionalidad: ECUATORIANA***** y de ELSA VASCONEZ
nacionalidad ECUATORIANA*****

AMBATO***** 18 de FEBRERO *

Cédula: 180200277-2

Especie Valorada N°: 0023556909\



ING. RAUL P. SALVADOR P.

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

23556908

Dr. Alfonso Alvaréz S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN AMBATO
QUINCEO 1146 Y AV. CEVALLOS
ES. OFICINA 2060071 / 2421574

IMP. 10.0.0. TEL. 220 330 AUTOREGISTRACION 1988 S.C. - INDEFINIDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



JEFATURA PROVINCIAL DE: TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimiento, de la provincia de *****
del Cantón: AMBATO*****
correspondiente a 1974 tomo 9- página 176, acta 2076, consta
la inscripción de VASCONEZ VASCONEZ BYRON PATRICIO

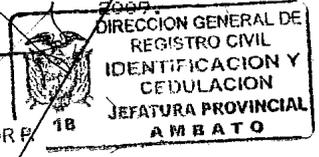
nacido en LA MATRIZ cantón AMBATO*****
provincia de TUNGURAHUA*****; el TREINTA *** de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAICUATRO (30) de JORGE RODRIGO VASCONEZ
nacionalidad: ECUATORIANA***** y de GUILLERMINA ELSA VASCONEZ
nacionalidad ECUATORIANA*****

AMBATO***** 18 de FEBRERO *

Cédula: 180239381-7

Especie Valorada N°: 0023556922

ING. RAUL P. SALVADOR B. 18



(Serie: A)

23556921

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: TUNGURAHUA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 correspondiente a: 1971 tomo 2, página 227, acta 1254, consta
 la inscripción de: VASCONEZ VASCONEZ TANIA GISSELA

nacido en LA MATRIZ, cantón AMBATO*****
 provincia de, TUNGURAHUA*****; el TREINTA *** de MAYO *** de MIL
 NOVECIENTOS SETENTA Y UNO *** hij() de JORGE VASCONEZ
 nacionalidad: ECUATORIANA***** y de GUILLERMINA VASCONEZ
 nacionalidad ECUATORIANA*****

AMBATO***** 18 de FEBRERO * 2009.

Cédula: 180246420-4

Especie Valorada N°: 0023556916



(Serie: A)

23556915

ING. RAUL P. SALVADOR P. 18
 JEFE PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL

Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 QUITO 1145 Y AV. CEVALLOS
 FONO: 0242411111 / 24211174

NOTARIA CUARTA DE AMBATO

RAZON: Yo DOCTOR ALFONSO ALVAREZ SARABIA, por medio de la presente procedo a Certificar que la fotocopia que antecede guarda conformidad con su original cuyos protocolos se hallan a mi cargo y en fe de ello confiero esta FOTOCOPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la Ciudad de Ambato, cinco de Marzo del dos mil diez

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLINDO 1145 Y 24, BEVALLOS
TEL: 071 2521176



Dr. Alfonso Alvarez S.
Notario Publico
Escuela de Notarios
Ambato - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN EL AÑO 1940

Escuela de Notarios
Escuela de Notarios
Ambato - Ecuador

Dr. Alfonso Alvarez Sarabia

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS NOTARIOS
Sres: ISAIAS TORO RUIZ Y GENARO JORDAN PEREZ

**TERCERA
COPIA**

De la Escritura de: RECTIFICACION DE POSESIÓN EFECTIVA

Otorgada por: JORGE GUILLERMO VASCONEZ VASCONEZ Y OTRA

A favor de: _____

Por: **INDETERMINADA**

A 26 de Mayo del 2010

Ambato, _____

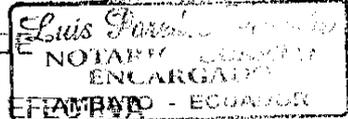
Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIA CUARTA.

A cargo del DOCTOR ALFONSO ALVAREZ SARABIA

AMBATO- ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE

RECIFICACIÓN DE POSESIÓN



OTORGADA POR:

JORGE GUILLERMO VASCONEZ VASCONEZ y LORENA DEL PILAR

VASCONEZ VASCONEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

*** TA ***

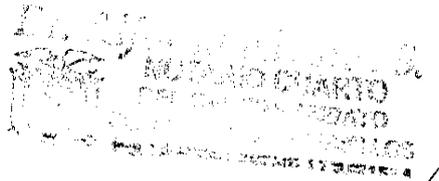
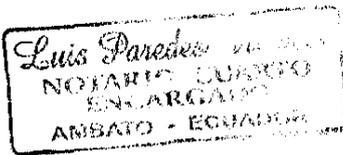
En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua República del Ecuador, A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ante mi, ABOGADO LUIS PAREDES, NOTARIO CUARTO ENCARGADO DE ESTE CANTON. POR LICENCIA A SU TITULAR DOCTOR ALFONSO ALVAREZ SARABIA, CONCEDIDA MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL N° 0155-CJ-0PT DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2010, comparece (n): JORGE GUILLERMO VASCONEZ VASCONEZ, y LORENA DEL PILAR VASCONEZ VASCONEZ, de estado civil casado y casada (respectivamente), portador (es) de la (s) cédula (s) de ciudadanía número (s) 180200277-2 y 180211954-2 (respectivamente), por sus propios derechos. El/ Los compareciente (s) es/ son ecuatoriano (s), mayor (es) de edad, vecino (s) de este lugar, legalmente capaz (ces) para obligarse y contratar a quien (es) por presentar el documento de identidad de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con la que procede (n), así como instruido (s) que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y

resultados del presente instrumento, cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta (n) que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la verificación de una DECLARATORIA DE POSESIÓN EFECTIVA, al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTE - Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública el señor JORGE GUILLERMO VASCONEZ VASCONEZ y la señora LORENA DEL PILAR VASCONEZ VASCONEZ. Los comparecientes son ecuatorianos casados, de profesión Ingeniero Electrónico y Odontóloga respectivamente, mayores de edad, legalmente capaces y domiciliados en Ambato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante acta de posesión efectiva otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ambato, el cuatro de junio del dos mil nueve inscrita en el Registro de Posesiones Efectivas del Registro de la Propiedad del cantón Ambato, bajo el número ochenta (80), el once de marzo del dos mil diez, se concedió la posesión efectiva pro indiviso de derechos y acciones sobre DIECISIETE MIL QUINIENTAS (17.500) participaciones de la compañía VTRONICA CIA. LTDA., participaciones que pertenecieron a nuestro fallecido padre señor JORGE RODRIGO VASCONEZ GALARZA, posesión concedida a favor de la cónyuge sobreviviente señora ELBA GUILLERMINA VASCONEZ ARROYO, y de sus hijos: JORGE GUILLERMO VASCONEZ VASCONEZ, LORENA DEL PILAR VASCONEZ VASCONEZ, TANIA GISELA VASCONEZ VASCONEZ y BYRON PATRICIO VASCONEZ VASCONEZ. DOS.- Por error, en la referida escritura pública se solicitó solamente la posesión efectiva sobre diecisiete mil quinientas (17.500) participaciones de la compañía VTRONICA CIA. LTDA. cuando en realidad se debió solicitar la posesión efectiva de los derechos y

Luis Pareja
NOTARIO CUARTO
ENCARGADO
AMBATO - ECUADOR

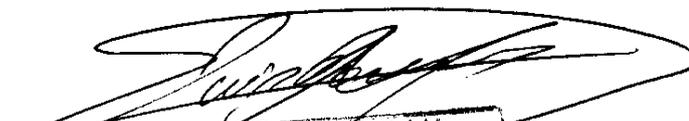
Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN AMBATO
QUILACANGA PARAGUAY LOS
RÍOS Y BARRIO LOS ANDES Y MANAYES



acciones sobre DIECINUEVE MIL SESENTA Y TRES (19.063) participaciones de la referida compañía, que es el número correcto de participaciones que le pertenecían al señor JORGE RODRIGO VASCONEZ GALARZA. TERCERA.- RECTIFICACION.- Con estos antecedentes, los comparecientes, solicitan la rectificación de la declaratoria de posesión efectiva otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ambato, el cuatro de junio del dos mil nueve, inscrita en el Registro de Posesiones Efectivas del Registro de la Propiedad del cantón Ambato, bajo el número ochenta (80), el once de marzo del dos mil diez, en lo referente al número de participaciones que pertenecieron al señor JORGE RODRIGO VASCONEZ GALARZA de la compañía VTRONICA CIA. LTDA, y sobre las cuales se solicitó la posesión efectiva. En virtud de lo manifestado, se solicita la rectificación del acta mediante la cual se concede la posesión efectiva, en el sentido que el número correcto de participaciones de la compañía VTRONICA CIA. LTDA., cuya posesión efectiva debe concederse es DIECINUEVE MIL SESENTA Y TRES (19.063) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD.1), correspondiéndole el cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre dichas participaciones a la cónyuge sobreviviente, señora ELSA GUILLERMINA VASCONEZ ARROYO, y el cincuenta por ciento restante de los derechos y acciones sobre dichas participaciones a favor de sus hijos JORGE GUILLERMO VASCONEZ VASCONEZ, LORENA DEL PILAR VASCONEZ VASCONEZ, TANIA GISSELA VASCONEZ VASCONEZ y BYRON PATRICIO VASCONEZ VASCONEZ. El señor Notario Cuarto del cantón Ambato se dignará tomar nota de esta rectificación al margen de la matriz del acta de la concesión de la posesión efectiva que se rectifica, otorgada el cuatro de junio del dos mil nueve. CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública,

NOTARIA CUARTA

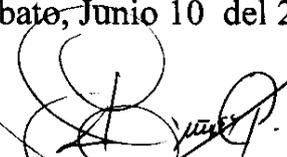
YO. Ab. Luis Paredes, Notario Cuarto Encargado por licencia de su titular Dr. Alfonso Álvarez Sarabia según consta de la acción de personal N° 0155 CJ-DPT de 25 de Mayo del 2010; certifico que se tomo nota de la presente RECTIFICACIÓN DE POSESION EFECTIVA al margen de la escritura publica de POSESION EFECTIVA celebrada ante el suscrito notario con fecha cuatro de Junio del dos mil nueve cual doy fe Ambato 28 de Mayo del dos mil diez ↗



Luis Paredes Villalón
NOTARIO CUARTO
ENCARGADO
AMBATO - ECUADOR

Dr. Alfonso Álvarez S.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
AMBATO - ECUADOR

CERTIFICO: que al margen de la inscripción N° 80 del 2.010 del Registro de Posesiones Efectivas, se tomo nota de la presente escritura de AMPLIACION.- Ambato, Junio 10 del 2.010



Dr. Luis Torres Carrasco
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Elab fvc/

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180211959-2

VASCONEZ VASCONEZ LORENA DEL PILAR

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

29 SEPTIEMBRE 1967

REG. CIVIL 00211 0286 02286 F

TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ

Das Lorena Vasconez

REPUBLICA DEL ECUADOR

CASERO VICTOR M ENCALADA VALAREZO

SUPERIOR ODONTOLOGO

JORGE VASCONEZ

18/09/2006

REN 0312797

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

236-0057

1802119592

VASCONEZ VASCONEZ LORENA DEL PILAR

TUNGURAHUA
PROVINCIA LA MATRIZ

Das Lorena Vasconez

Das Lorena Vasconez

Dr. Alfonso Alvarez S.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180200277-2

VASCONEZ VASCONEZ JORGE GUILLERMO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

1965

0211 02016 M

AMBATO

1965

Alfonso Alvarez S.



EQUATORIANA ***** V3333V3222

NACIONALIDAD LASALLE

MYRIAM GERMANIA NAVE CARRASCO

SUPERIOR TECNOLOGO

JORGE VASCONEZ

REISA VASCONEZ

AMBATO 15/05/2002

REN 005841

FORMA No. Thg



Das Lorena Vasconez

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

084-0053

1802002772

VASCONEZ VASCONEZ JORGE GUILLERMO

TUNGURAHUA
PROVINCIA LA MATRIZ

AMBATO
CANTON LA MATRIZ

Alfonso Alvarez S.

PR PRESIDENTE DE LA JUNTA